

FONDO MUTUO SCOTIA
DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y el período comprendido entre el 17 de abril y 31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y el período comprendido entre el 17 de abril y 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y el período comprendido entre el 17 de abril y 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JPB.' followed by a long horizontal stroke that ends in an arrowhead.

Juan Pablo Belderrain P.

KPMG Ltda.

Santiago, 24 de marzo de 2025

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Activos	Notas	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	633	341
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(a)	7.938	2.484
Activos financieros a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	-	-
Otros activos	11	-	-
Total activos		<u>8.571</u>	<u>2.825</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	13	-	114
Rescates por pagar	14	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	15(a)	1	-
Otros documentos y cuentas por pagar	16	-	-
Otros pasivos	17	-	-
Total pasivos/(excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>1</u>	<u>114</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>8.570</u>	<u>2.711</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	18	185	41
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	3	45
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	(1)	-
Otros		-	-
Total ingresos netos de la operación		<u>187</u>	<u>86</u>
Gastos:			
Comisión de administración	15(a)	<u>(45)</u>	<u>(7)</u>
Total gastos de operación		<u>(45)</u>	<u>(7)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		142	79
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>142</u>	<u>79</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		142	79
Distribución de beneficios	20	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>142</u>	<u>79</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Año 2024

	Notas	Serie Clásica MUS\$	Serie Alto Patrimonio MUS\$	Serie Wealth MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		314	489	998	910	2.711
Aportes de cuotas		1.141	1.699	4.360	284	7.484
Rescates de cuotas		(348)	(381)	(139)	(899)	(1.767)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		793	1.318	4.221	(615)	5.717
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		19	13	63	47	142
Distribución de beneficios:	20					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		19	13	63	47	142
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	19	1.126	1.820	5.282	342	8.570

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Año 2023

	Notas	Serie Clásica MUS\$	Serie Alto Patrimonio MUS\$	Serie Wealth MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 17 de abril		-	-	-	-	-
Aportes de cuotas		382	488	988	1.493	3.351
Rescates de cuotas		(73)	(9)	(23)	(614)	(719)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		309	479	965	879	2.632
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5	10	33	31	79
Distribución de beneficios:	20					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		5	10	33	31	79
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	19	314	489	998	910	2.711

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Estados de Flujo de Efectivo Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(b)	(7.382)	(4.750)
Venta/cobro de activos financieros	7(b)	1.831	2.428
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	7(b)	170	38
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(44)	(7)
Otros ingresos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(5.425)	(2.291)
Flujos de efectivo originado por/(utilizado en) actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		7.484	3.351
Rescates de cuotas en circulación		(1.767)	(719)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		5.717	2.632
Aumento (Disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		292	341
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		341	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	633	341

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar (el “Fondo”) domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero el 01 de diciembre de 2022, iniciando sus operaciones el 17 de abril de 2023. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

Este Fondo se definió como Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero. El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión en dólares de Estados Unidos para aquellas personas naturales o jurídicas interesadas en tener una exposición a instrumentos financieros globales emitidos por emisores que cumplan con criterios de sustentabilidad. Dichos criterios, incluyen factores que son materiales para las emisoras y que incluyen consideraciones de medio ambiente, responsabilidad social y de gobierno corporativo. La cartera del Fondo estará compuesta por instrumentos de deuda y capitalización, emitido por emisores nacionales y extranjeros, manteniendo como mínimo el 60% de sus activos en instrumentos de deuda que cumplan con los estándares de sustentabilidad, de acuerdo a los criterios y evaluaciones realizadas por esta Administradora, sin perjuicio del país en que se transen. Situaciones del mercado podrían implicar rentabilidades negativas lo que implica un riesgo de pérdida de capital.

(a) Modificaciones al reglamento interno

Durante el año 2024 y 2023 no se han efectuado modificaciones al Reglamento Interno Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 24 de marzo de 2025.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2024, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de 365 días terminados el 31 de diciembre de 2024.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar americano como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en dólares americanos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeado a la unidad mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresada en dólares americanos.

(v) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2024	2023
	\$	\$
Dólar	996,46	877,12
Euro	1.035,28	970,05
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación), continuación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11, continuación

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:

- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:

- Operaciones.
- Inversiones.
- Financiamiento.
- Impuestos a las ganancias.
- Operaciones discontinuadas.

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:

- Resultado operativo.
- Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.1) Activos financieros, continuación

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja, continuación

(iii.2) Pasivos financieros, continuación

En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 7).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(vii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, dólares y pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(vii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, este se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(vii.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

El Fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones mantenidas. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas. Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(vii.3) Instrumentos de capitalización mercado nacional

Las acciones y cuotas de fondo de inversión nacionales deberán ser valorizadas al valor promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país en el día de la valorización siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacción que al efecto determine la Comisión para el Mercado Financiero; si así no ocurriera se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(vii.4) Valorización cartera a tasa de mercado

La valorización de la cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a tasa de mercado asciende a M\$7.938 y M\$2.484, respectivamente

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión para el Mercado Financiero.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto anteriormente, se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo, este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

(e) Ingresos financieros

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si ésta se efectúa antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectúa con posterioridad a dicho cierre.

(g) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno. El Fondo contempla la siguiente serie de cuota:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Remuneración, continuación

Serie Clásica

Hasta un 1,65% anual con IVA incluido.

Serie Alto Patrimonio

Hasta un 0,95% anual con IVA incluido.

Serie Wealth

Hasta un 0,81% anual con IVA incluido.

Serie SBK

Hasta un 0,00% anual con IVA incluido.

La remuneración de la Sociedad Administradora se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario del fondo o de las series de cuotas, antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates del fondo o de la serie de cuotas que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Sociedad Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, la cual no podrá ser superior al porcentaje máximo establecido en el reglamento, esta información deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días. Asimismo, la Sociedad Administradora informará, en las publicaciones trimestrales de cartera del Fondo Mutuo, la remuneración de administración promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa.

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo y saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas denominadas: Serie Clásica, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth y Serie SBK, las que se describen continuación:

Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 250.000.

Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 500.000.

Serie SBK

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra, y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas.

Se entenderá por Saldo Consolidado el monto de inversión que realiza el Partícipe más el resultado de la sumatoria de las distintas inversiones mantenidas al día anterior de la inversión en fondos mutuos administrados por la Administradora. En el caso de que dicho Partícipe posea aportes en fondos mutuos expresados en monedas extranjeras y administrados por la Administradora, se considerará el tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Chile (dólar observado). Si un cliente disminuye el monto mínimo exigido en la respectiva serie, por rescate o valorización, para poder volver a invertir en la serie, deberá cumplir con la condición de Saldo Consolidado mencionado anteriormente.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(k) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente de la jurisdicción deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del fondo, serán de cargo del fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

(m) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Sustentable Global Dólar, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2023, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, descritas en la Nota 2(a) “Bases de preparación” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros.

La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que entró en vigencia el 1 de diciembre de 2022, sin embargo el inicio de operaciones del Fondo fue con fecha 17 de abril de 2023, esto fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 y en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

A continuación, se detalla la política específica de inversiones obtenidas del reglamento interno:

(a) Política de Inversiones y Diversificación

(i) Política de inversiones

Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano plazo y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la Letra B, Número 3: Características y diversificación de las inversiones, del presente reglamento.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Para el componente de inversión en instrumentos de deuda, la duración de la cartera de inversiones del fondo será mínimo 1 día a máximo 4.380 días (12 años).

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

(i) Política de inversiones, continuación

- a) Riesgo de Crédito: Deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b) Riesgo de Tasa: Se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- c) Riesgo de Inflación: Es el riesgo en el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d) Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- e) Riesgo de Mercado: Riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

Clasificación de Riesgo Nacional e Internacional

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales de oferta pública o distintos a estos, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a los menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o sociedades anónimas extranjeras en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

Respecto de otros valores en que invierta el Fondo, que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales o extranjeras, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales como extranjeras.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

(i) Política de inversiones, continuación

Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

Países y Monedas en las que invertirá el Fondo, y porcentaje máximo sobre el activo del fondo:

Los países en los que invertirá el Fondo son: Chile, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hong Kong, Hungría, India, Italia, Japón, Corea del Sur, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido, Republica Checa, Singapur, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Caimán, Sud África, Suecia, Suiza, Tailandia.

El porcentaje máximo sobre el activo del fondo es 100%.

Monedas en las que invertirá el Fondo, y porcentaje máximo sobre el activo del fondo:

Moneda	% Máximo Moneda
Dólar estadounidense	100%

Monedas y porcentaje máximo sobre el activo del fondo que se podrá mantener como disponible:

Moneda	% Máximo Moneda
Dólar estadounidense	40%

El Fondo podrá mantener como disponible total, en las monedas señaladas: a) Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones. b) Excepcionalmente, hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos fondos disponibles.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

(i) Política de inversiones, continuación

Requisitos de información, regulación y supervisión, continuación

Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el artículo N° 62 de la Ley N° 20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de 2015 o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

(ii) Características y diversificación de las inversiones

(a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de deuda que pertenezcan a emisores nacionales y extranjeros que cumplan con criterios de sustentabilidad. Dichos criterios, incluyen factores que son materiales para las emisoras y que incluyen consideraciones de medio ambiente, responsabilidad social y de gobierno corporativo.	60%	100%
Instrumentos de capitalización, cuotas de fondos con subyacente en títulos de deuda o índices representativos de títulos de deuda emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	0%	40%
Instrumentos de Capitalización Extranjera		
(1) Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0%	40%
(2) Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0%	40%
(3) Cuotas de Fondos de Inversión.	0%	40%
(4) Títulos representativos de índices accionarios.	0%	40%
(5) Títulos representativos de índices de deuda.	0%	40%

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

(ii) Características y diversificación de las inversiones

(a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

Instrumentos de Deuda emitidos por emisores extranjeros	% Mínimo	% Máximo
(6) Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Banco Centrales.	0%	100%
(7) Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
(8) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por Sociedades, Agencias o corporaciones extranjeras.	0%	100%
(9) Otros valores de oferta pública, de deuda, de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales		
(10) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0%	40%
(11) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	40%
(12) Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	0%	40%
(13) Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	0%	40%
(14) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%

(b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor. Con la excepción de: Cuotas de un fondo nacional o extranjero, en cuyo caso el límite máximo será según lo establecido en la NCG N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo ir desde el 25% y hasta el 100%, en función de la diversificación de las carteras que posean tales fondos y patrimonios separados.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial.	30

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

(ii) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial, continuación

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta Sociedad Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedido.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

(iii) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo no contempla realizar inversiones en derivados.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

No contempla este tipo de operaciones

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

No contempla este tipo de operaciones

(iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Efectivo en bancos (dólares estadounidenses)	44	302
Efectivo Cash State Street (dólares estadounidenses)	589	39
Total efectivo y efectivo equivalente	633	341

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

2024

Instrumentos de capitalización	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% de activos netos
Bonos emitidos por bancos e instituciones financieras	-	2.944	2.944	34,3484
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	4.994	4.994	58,2662
Subtotales	-	7.938	7.938	92,6146
Totales	-	7.938	7.938	92,6146

2023

Instrumentos de capitalización	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% de activos netos
Bonos emitidos por bancos e instituciones financieras	-	844	844	31,1324
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	1.640	1.640	60,4943
Subtotales	-	2.484	2.484	91,6267
Totales	-	2.484	2.484	91,6267

(b) Movimiento de activos financieros

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Saldo inicio al 1 de enero	2.484	-
Intereses y reajustes	185	41
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	3	45
Compras	7.267	4.864
Ventas	(2.001)	(2.466)
Resultado en venta de instrumentos financieros	(1)	-
Otros movimientos	1	-
Saldo final al 31 de diciembre	7.938	2.484

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldos por este concepto.

(10) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldos por este concepto.

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldos por este concepto.

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(13) Cuentas por pagar a intermediarios

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Cuentas por pagar a intermediarios	-	114
Total cuentas por pagar a intermediarios	-	114

(14) Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldos por este concepto.

(15) Partes relacionadas

Se considera una parte relacionada con el Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneración Sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los Activos Netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta 1,65% para la Serie Clásica (IVA incluido), de hasta 0,95% para la Serie Alto Patrimonio (IVA incluido), de hasta 0,81% para la Serie Wealth (IVA incluido) y de hasta 0,00% para la Serie SBK (IVA incluido).

Al 31 de diciembre de 2024 el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a MUS\$45 (MUS\$7 en 2023), por remuneración a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio, el detalle por pagar es:

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Remuneración por pagar	1	-
Total remuneración por pagar a Sociedad Administradora	1	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones

Las series Clásica, Alto Patrimonio, Wealth y SBK no contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

(c) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo Mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá otro tipo de gasto, con excepción de los indicados a continuación.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2024

Tenedor - Serie Clásica	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,4748	-	28,2347	12,3044	15,9303	17
Totales	1,4748	-	28,2347	12,3044	15,9303	17

Tenedor - Serie Alto Patrimonio

Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(15) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2024

Tenedor - Serie Wealth	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	4,8853	-	361,9749	117,2878	244,6871	258
Totales	4,8853	-	361,9749	117,2878	244,6871	258

Tenedor - Serie SBK	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	13,7971	738,2579	89,9666	784,1739	44,0506	47
Totales	13,7971	738,2579	89,9666	784,1739	44,0506	47

Año 2023

Tenedor - Serie Clásica	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Tenedor - Serie Alto Patrimonio	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(15) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2023

Tenedor - Serie Wealth	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Tenedor - Serie SBK	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	84,2543	-	1.045,8355	307,5776	738,2579	766.791,05
Totales	84,2543	-	1.045,8355	307,5776	738,2579	766.791,05

(16) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldo por este concepto.

(17) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran saldos por este concepto.

(18) Intereses y reajustes

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Intereses y reajustes	185	41
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total intereses y reajustes	185	41

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(19) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Clásica, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth y Serie SBK, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuotas en circulación y valor cuota ascienden a:

Año 2024

Serie	Valor cuota US\$	N° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.042,4578	1.080,5340	1.126
Serie Alto Patrimonio	1.055,0058	1.725,5263	1.820
Serie Wealth	1.054,5692	5.008,4138	5.282
Serie SBK	1.071,1794	319,0469	342
Totales		8.133,5210	8.570

Año 2023

Serie	Valor cuota US\$	N° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.027,6170	305,2251	314
Serie Alto Patrimonio	1.032,7312	473,3795	489
Serie Wealth	1.030,8599	968,6101	998
Serie SBK	1.038,6493	876,2256	910
Totales		2.623,4403	2.711

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(19) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

Año 2024	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 01 de enero	305,2251	473,3795	968,6101	876,2256	2.623,4403
Cuotas suscritas	1.105,5675	1.614,0667	4.172,2357	272,0695	7.163,9394
Cuotas rescatadas	(330,2586)	(361,9199)	(132,4320)	(829,2482)	(1.653,8587)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	1.080,5340	1.725,5263	5.008,4138	319,0469	8.133,5210

Año 2023	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 01 de enero	-	-	-	-	-
Cuotas suscritas	378,9642	482,3000	991,3050	1.489,4701	3.342,0393
Cuotas rescatadas	(73,7391)	(8,9205)	(22,6949)	(613,2445)	(718,5990)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	305,2251	473,3795	968,6101	876,2256	2.623,4403

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(20) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(21) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación, se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2024 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK
Enero	(0,1760)	(0,1167)	(0,1049)	(0,0363)
Febrero	(1,0080)	(0,9531)	(0,9421)	(0,8785)
Marzo	0,6439	0,7036	0,7156	0,7847
Abril	(1,5308)	(1,4742)	(1,4630)	(1,3975)
Mayo	1,1237	1,1837	1,1957	1,2652
Junio	0,4504	0,5080	0,5196	0,5864
Julio	1,7763	1,8367	1,8488	1,9187
Agosto	1,0682	1,1282	1,1401	1,2095
Septiembre	1,1381	1,1962	1,2078	1,2750
Octubre	(1,6793)	(1,6210)	(1,6093)	(1,5418)
Noviembre	0,5387	0,5964	0,6079	0,6747
Diciembre	(0,8380)	(0,7792)	(0,7675)	(0,6994)

Rentabilidad acumulada (nominal) para el último año, dos años y tres años:

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Deuda Sustentable Global Dólar/ Serie Clásica	1,4442	-	-
Scotia Deuda Sustentable Global Dólar / Serie Alto Patrimonio	2,1569	-	-
Scotia Deuda Sustentable Global Dólar / Serie Wealth	2,3000	-	-
Scotia Deuda Sustentable Global Dólar / Serie SBK	3,1320	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(21) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Año 2023 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	0,0404	0,1006	(0,0469)	0,1813
Junio	(0,3063)	(0,2490)	(0,2375)	(0,1711)
Julio	0,1598	0,2194	0,2313	0,3003
Agosto	(0,3932)	(0,3339)	(0,3221)	(0,2535)
Septiembre	(1,3880)	(1,3312)	(1,3199)	(1,2541)
Octubre	(0,7728)	(0,7138)	(0,7020)	(0,6337)
Noviembre	3,0811	3,1404	3,1523	3,2210
Diciembre	2,2998	2,3607	2,3729	2,4433

(b) Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

No es posible determinar rentabilidad, dado que el fondo inició sus operaciones durante el año 2023.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2024		Custodia de valores				
Entidades	Monto custodiado MUS\$	Custodia nacional		Custodia extranjera		
		Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %	Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %	
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	7.938	100	92,6146
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversión custodia	-	-	-	7.938	100	92,6146

Año 2023		Custodia de valores				
Entidades	Monto custodiado MUS\$	Custodia nacional		Custodia extranjera		
		Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %	Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %	
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	2.484	100	87,9292
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversión custodia	-	-	-	2.484	100	87,9292

(23) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo excesos que informar.

(24) Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°13 del DL N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.	10.000,000	09.01.2024- 10.01.2025

(25) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como Fondo Mutuo Estructurado o Garantizado.

(26) Otros gastos de operación

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá ningún otro tipo de gasto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(27) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2024

Serie Clásica

Mes	Valor Cuota (*) US\$	Total de Activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada Mensual MUS\$	Nº participes (*)
Enero	1.025,8089	3.560	1	21
Febrero	1.015,4688	4.065	1	27
Marzo	1.022,0078	4.457	1	28
Abril	1.006,3630	4.708	1	35
Mayo	1.017,6717	5.062	1	38
Junio	1.022,2548	5.175	1	40
Julio	1.040,4134	5.828	1	42
Agosto	1.051,5271	6.247	1	42
Septiembre	1.063,4948	5.924	1	45
Octubre	1.045,6353	6.830	2	50
Noviembre	1.051,2678	7.257	2	50
Diciembre	1.042,4578	8.571	2	50
Total			15	

(*) Información al último día de cada mes

Serie Alto Patrimonio

Mes	Valor Cuota (*) US\$	Total de Activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada Mensual MUS\$	Número participes (*)
Enero	1.031,5257	3.560	-	8
Febrero	1.021,6943	4.065	-	7
Marzo	1.028,8831	4.457	-	6
Abril	1.013,7141	4.708	1	7
Mayo	1.025,7141	5.062	1	7
Junio	1.030,9250	5.175	1	8
Julio	1.049,8597	5.828	1	8
Agosto	1.061,7038	6.247	1	10
Septiembre	1.074,4036	5.924	1	12
Octubre	1.056,9874	6.830	1	12
Noviembre	1.063,2912	7.257	1	13
Diciembre	1.055,0058	8.571	1	13
Total			9	

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(27) Información estadística, continuación

Año 2024, continuación

Serie Wealth				
Mes	Valor Cuota (*) US\$	Total de Activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Número partícipes (*)
Enero	1.029,7786	3.560	1	8
Febrero	1.020,0770	4.065	1	9
Marzo	1.027,3764	4.457	1	10
Abril	1.012,3462	4.708	1	11
Mayo	1.024,4509	5.062	2	11
Junio	1.029,7735	5.175	1	11
Julio	1.048,8116	5.828	2	12
Agosto	1.060,7695	6.247	2	13
Septiembre	1.073,5812	5.924	2	14
Octubre	1.056,3036	6.830	2	17
Noviembre	1.062,7252	7.257	3	18
Diciembre	1.054,5692	8.571	3	20
Total			21	

(*) Información al último día de cada mes

Serie SBK				
Mes	Valor Cuota (*) US\$	Total de Activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Número partícipes (*)
Enero	1.038,2719	3.560	-	6
Febrero	1.029,1506	4.065	-	6
Marzo	1.037,2263	4.457	-	6
Abril	1.022,7308	4.708	-	7
Mayo	1.035,6699	5.062	-	8
Junio	1.041,7426	5.175	-	8
Julio	1.061,7301	5.858	-	8
Agosto	1.074,5722	6.247	-	8
Septiembre	1.088,2730	5.924	-	7
Octubre	1.071,4936	6.830	-	6
Noviembre	1.078,7235	7.257	-	6
Diciembre	1.071,1794	8.571	-	6
Total			-	

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(27) Información estadística, continuación

Año 2023

Serie Clásica				
Mes	Valor Cuota (*) US\$	Total de Activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	1.000,9019	253	-	2
Mayo	1.001,3061	1.350	-	5
Junio	998,2386	1.553	-	9
Julio	999,8340	2.173	-	11
Agosto	995,9028	2.224	-	11
Septiembre	982,0795	2.081	-	9
Octubre	974,4899	2.204	-	9
Noviembre	1.004,5148	2.188	-	9
Diciembre	1.027,6170	2.825	1	17
Total			1	

(*) Información al último día de cada mes

Serie Alto Patrimonio				
Mes	Valor Cuota (*) US\$	Total de Activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Número participes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	1.001,1607	253	-	1
Mayo	1.002,1676	1.350	-	2
Junio	999,6719	1.553	-	2
Julio	1.001,8654	2.173	-	2
Agosto	998,5197	2.224	-	3
Septiembre	985,2274	2.081	-	3
Octubre	978,1945	2.204	-	3
Noviembre	1.008,9140	2.188	1	4
Diciembre	1.032,7312	2.825	1	5
Total			2	

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(27) Información estadística, continuación

Año 2023, continuación

SERIE WEALTH				
	Valor cuota(*) US\$	Total de activos(*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	1.000,0000	253	-	-
Mayo	999,5308	1.350	-	3
Junio	997,1568	1.553	-	3
Julio	999,4632	2.173	-	3
Agosto	996,2440	2.224	-	4
Septiembre	983,0949	2.081	1	4
Octubre	976,1934	2.204	1	6
Noviembre	1.006,9660	2.188	1	6
Diciembre	1.030,8599	2.825	1	7
Total			4	

(*) Información al último día de cada mes

SERIE SBK				
	Valor cuota(*) US\$	Total de activos(*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes(*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	1.000,4975	253	-	2
Mayo	1.002,3115	1.350	-	5
Junio	1.000,5967	1.553	-	6
Julio	1.003,6014	2.173	-	8
Agosto	1.001,0576	2.224	-	8
Septiembre	988,5030	2.081	-	8
Octubre	982,2392	2.204	-	8
Noviembre	1.013,8772	2.188	-	6
Diciembre	1.038,6493	2.825	-	6
Total			-	

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la administradora general de fondos cuenta con el comité de inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2023 M\$	2023 M\$
Deuda Sustentable Global Dólar	7.938	2.484
Totales	7.938	2.484

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado, continuación

(i.1) Diversificación de la cartera

Año 2024

Bonos emitidos por estados y bancos centrales MUS\$	Bonos tesorería MUS\$	Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras MUS\$	Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras MUS\$	Bonos Empresa MUS\$	
-	-	4.994	2.944	-	
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras MUS\$	Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras MUS\$	Pagarés emitidos por estados o bancos centrales MUS\$	Pagarés de empresas MUS\$		Total MUS\$
-	-	-	-		7.938

Año 2023

Bonos emitidos por estados y bancos centrales MUS\$	Bonos tesorería MUS\$	Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras MUS\$	Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras MUS\$	Bonos Empresa MUS\$	
-	-	1.640	844	-	
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras MUS\$	Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras MUS\$	Pagarés emitidos por estados o bancos centrales MUS\$	Pagarés de empresas MUS\$		Total MUS\$
-	-	-	-		2.484

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Año 2024	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Clásica	0,00	0,86	(0,70)	0,51	(0,50)
Serie Alto Patrimonio	(0,01)	0,86	(0,70)	0,51	(0,50)
Serie Wealth	(0,01)	0,86	(0,70)	0,51	(0,50)
Serie SBK	(0,01)	0,86	(0,70)	0,51	(0,51)

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado, continuación

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

Año 2023	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Clásica	0,01	0,96	(0,53)	0,66	(0,47)
Serie Alto Patrimonio	0,01	0,96	(0,53)	0,66	(0,47)
Serie Wealth	0,01	0,96	(0,53)	0,66	(0,47)
Serie SBK	0,01	0,96	(0,53)	0,67	(0,47)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2024 MUS\$	2023 MUS\$
Deuda Sustentable Global Dólar	RF	7.938	2.484
Totales		7.938	2.484

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	Duración en días	Sensibilidad dv01
Año 2024	1.475	4
Año 2023	1.455	13

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondos, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito de la Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (fondos de renta fija de largo plazo y balanceados).

Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2024

A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	N-1 MUS\$	N-2 MUS\$	Total MUS\$
-	-	-	-	-	-
N-3 MUS\$	N-4 MUS\$	N-5 MUS\$	NA MUS\$	BBB MUS\$	
-	-	-	7.938	-	<u>7.938</u>

Año 2023

A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	N-1 MUS\$	N-2 MUS\$	Total MU\$
963	190	68	-	-	-
N-3 MUS\$	N-4 MUS\$	N-5 MUS\$	NA MUS\$	BBB MUS\$	
-	-	-	-	1.263	<u>2.484</u>

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la Organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los Activos Líquidos Mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total general MUS\$
Año 2024	-	-	210	7.728	7.938
	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total general MUS\$
Año 2023	-	-	-	2.484	2.484

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2024	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	1	-	-	-	1

Año 2023	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	114	-	-	-	114
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	114	-	-	-	114

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones:

Año 2024				
	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Inversiones	189	7.484	1	845
	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Rescates	71	801	1	160
Año 2023				
	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Inversiones	1.229.614	3.260.327	168.640	696.594
	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Rescates	55	307	-	81

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará este número de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de procesos financieros y supervisada por la Gerencia de riesgo de mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y lo terminales de NUAM, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El Nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del Nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Instrumento	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Año 2024		
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-
Bonos extranjeros	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	4.994
Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras	-	2.944
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-
Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras	-	-
Totales	-	7.938
Año 2023		
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-
Bonos extranjeros	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	1.640
Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras	-	844
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-
Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras	-	-
Totales	-	2.484

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre Niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica, a través del modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.3) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.4) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

$TIRMod = TIRBASE + Smodi$

TIRBASE : “TIRbase” correspondiente al instrumento.

SMod i: “Spread Modelo” estimado para el instrumento.

TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructuras de referencia, continuación

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas familias de papeles.

Familia de papeles	Estructura de referencia:
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR
BCP	Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en pesos	Cero Nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras Hipotecarias en pesos	Cero Nominal

(iii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA SUSTENTABLE GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(29) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(30) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay hechos relevantes que informar.

(31) Hechos posteriores

Con fecha 6 de enero de 2025 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 6 de enero 2025 hasta el 10 de enero de 2026, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N° 260777 por UF 10.000,0000.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.